

Términos de Referencia para el Desarrollo y Endoso del Programa de Acciones Estratégicas del CLME (CLME PAE)

Funciones y Responsabilidades de los socios del proyecto CLME

Tabla de Contenido

I. Antecedentes generales del Proyecto CLME y del Proceso del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo y Programa de Acciones Estratégicas (ADT/PAE)	3
II. Disposiciones generales para el desarrollo y aprobación del PAE del CLME.....	6
a. Procedimiento general	6
b. Fuentes de información.....	6
c. Metas.....	7
d. Línea de tiempo	7
e. Proceso de Consultas	9
III. Desarrollo y Aprobación del PAE: Responsabilidades de los socios del proyecto	10
a. La Unidad de Coordinación del Proyecto CLME (PCU por sus siglas en inglés)	10
b. El Equipo Nucleo de Desarrollo del SAP (SAP CDT por sus siglas en inglés)	12
c. Proyectos Piloto y Casos de Estudio (PP/CS por sus siglas en Inglés): Agencias/Organizaciones Implementadoras y sus Asociados.....	17
d. Grupo de Apoyo a la Formulación y Endoso del PAE (SAP FEST por sus siglas en inglés)	18
e. Puntos Focales Nacionales del CLME (CLME NFPs por sus siglas en inglés).....	21
f. Comités Intersectoriales Nacionales (NICs) o equivalentes	25
g. Grupo Asesor del Proyecto CLME (PAG por sus siglas en ingles).....	26
h. Comité Directivo del CLME (SC por sus siglas en inglés)	27
i. Puntos Focales Operativos Nacionales del GEF (GEF OFPs por sus siglas en inglés)	27
j. Ministros Nacionales (Medio Ambiente, Pesquerías,...)	28
k. Experto Internacional.....	28

I. Antecedentes generales del Proyecto CLME y del Proceso del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo y Programa de Acciones Estratégicas (ADT/PAE)

El proyecto “Gran Ecosistema Marino del Caribe y Regiones Adyacentes” (CLME, por sus siglas en inglés) es una iniciativa de cuatro años de duración, (co-)financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, o GEF por sus siglas en inglés), cuyo inicio oficial se dio en Mayo de 2009. El proyecto cuenta con la participación de 23 países elegibles para financiamiento GEF, 2 países asociados, territorios dependientes en el Caribe y un considerable número de organizaciones de la región. El proyecto es implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en asociación con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de UNESCO, y ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés). La coordinación diaria de las actividades del proyecto se realiza desde la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), localizada en las oficinas de IOCARIBE, COI, en Cartagena, Colombia.

El proyecto CLME asiste a los países de la Región del Gran Caribe (RGC) con el fin de mejorar la gobernanza y el manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos (RMVc), la mayoría de los cuales son considerados totalmente explotados o sobre explotados. Para hacer esto, el proyecto sigue los procedimientos estándar del GEF bajo el área focal “Aguas Internacionales”, los cuales consisten en la preparación, y aprobación por parte de todos los países, de un Programa de Acciones Estratégicas (PAE, o “SAP” por sus siglas en ingles) Un PAE es un documento de políticas producto de una negociación que identifica las reformas legales, de políticas e institucionales, así como las inversiones que se requieren para solucionar problemas que son de naturaleza transnacional en la RGC. El PAE se basa en los resultados de Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT, o “TDA” en ingles).

Los ADTs iniciales para el RGC fueron desarrollados durante la fase preparatoria del proyecto CLME (llamada fase “PDF B”, la cual se realizó entre el 2006 y el 2008). Los ADTs iniciales identificaron y analizaron los problemas transfronterizos prioritarios para tres subregiones del RGC: (i) El Caribe Insular, (ii) Centro y Sur América y (iii) Guyanas / Brasil. El estudio incluyó un Análisis preliminar de las Cadenas Causales (ACC), mediante el cual se identificaron las causas directas, subyacentes, y de raíz de los principales problemas, así como vacíos existentes en la información. Mediante dicho proceso, se determinaron como los 3 problemas transfronterizos prioritarios que afectan el Gran Caribe: (a) la pesca no sostenible, (b) la destrucción del hábitat y (c) la contaminación.

Durante los primeros años del Proyecto CLME (2009-2011), los ADTs iniciales fueron revisados y actualizados usando un enfoque ecosistémico de pesquerías en lugar del enfoque subregional

anterior: los tres principales tipos de ecosistema que sustentan las actividades pesqueras más importantes en la región (ecosistema de plataforma continental, ecosistema pelágico y ecosistemas de arrecifes y sistemas asociados) fueron seleccionados como el nuevo enfoque para la revisión de los ADTs. Lo anterior constituye un enfoque pionero y altamente innovador, que posiciona al proyecto como una iniciativa de primera línea que será bienvenido por el FMAM/GEF y por la comunidad de Aguas Internacionales a nivel global, debido a que establece una sólida base para avanzar hacia un efectivo Manejo Basado en Ecosistemas (MBE, o “EBM” por sus siglas en inglés). Esta perspectiva ecosistémica permite un proceso de toma de decisiones más focalizado y eficiente, al asegurar que las acciones que serán incluidas en el Plan de Acciones Estratégicos (PAE) abarcan directamente las causas de los problemas transfronterizos, logrando así mayor eficacia y eficiencia, con efectos duraderos.

Los tres ADTs revisados fueron complementados con un ADT sobre el Marco Regional para la Gobernanza y un ADT Regional sintetizador. Este conjunto de ADTs y ACCs revisados ahora incluyen: un análisis extensivo de datos y de vacíos en la información y de las relaciones de causa-efecto, un mapeo institucional, una revisión de la legislación, una revisión socioeconómica y una serie de recomendaciones iniciales para acciones prioritarias a ser consideradas para su inclusión en el PAE.

Las intervenciones planificadas para el PAE, identificadas a partir de los resultados de los ADTs, fortalecerán los mecanismos de gobernanza regionales y subregionales a través de reformas legales, institucionales y de políticas, inversiones, incluyendo el uso de instrumentos económicos, la generación de concientización e participación de todos los actores relevantes.¹

En forma paralela al proceso de desarrollo de los ADTs y el PAE, el proyecto CLME también contempla la implementación de 7 Proyectos Piloto y Estudios de Caso. Estos “subproyectos” apuntan a fortalecer los ciclos de políticas² al nivel nacional, regional y subregional, y proporcionan oportunidades para una “implementación temprana” (típicamente en una escala más local o subregional) de ciertas acciones estratégicas sobre las cuales ya existe consenso. A través de lecciones aprendidas (incluyendo la identificación de “mejores/buenas prácticas”), estos subproyectos contribuirán a lograr una mejor comprensión de los problemas transfronterizos claves y de sus posibles soluciones en la RGC, y como tal, facilitarán la

¹Un Programa de Acciones Estratégicas (PAE) es un acuerdo entre los países participantes sobre acciones requeridas para solucionar amenazas prioritarias a las aguas internacionales, que incluyen acciones con beneficios tanto nacionales como transnacionales, así como mecanismos institucionales a nivel nacional y regional para la implementación de dichas acciones.

² El término “ciclo de políticas” refiere a un proceso circular en el cual se define un problema, se identifican, evalúan y luego seleccionan e implementan posibles soluciones. Este proceso es seguido por una evaluación de los resultados, la cual constituye la base para una revisión del problema, para así iniciar un nuevo ciclo.



identificación de las acciones prioritarias más adecuadas para su solución, a ser incluidas en el PAE del CLME.

El proceso de elaboración del PAE para el CLME ayudará a los actores de toda la región a establecer objetivos, metas y estrategias para una mejor gobernanza en el Gran Caribe, con un enfoque de mediano y corto plazo específicamente en el manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos. El proceso ayuda a los países con la identificación y la construcción de acuerdos sobre las intervenciones prioritarias requeridas. El desarrollo del PAE debiera enfocarse en (i) desarrollar un consenso amplio sobre estrategias e intervenciones realistas y alcanzables, para lograr una gobernanza mejorada en la RGC, así como la conservación y manejo sostenible de los RMVc³, mediante la implementación dentro de un marco de tiempo definido de acciones a corto, mediano y largo plazo; y en (ii) el desarrollo de mecanismos que permitan a los actores involucrados monitorear el progreso hacia los objetivos y las metas tal como se acordaron mediante el PAE.

Hacemos referencia a la nueva página web que se ha implementado para el Proyecto CLME, en la cual se actualiza regularmente la información relevante sobre los avances del proyecto CLME y el proceso de desarrollo y aprobación del PAE: www.clmeproject.org.

³ “Manejo sostenible” debe ser interpretado aquí en términos de “Mecanismos de manejo adaptativo que permitirán la provisión sostenible de bienes y servicios originados de los Recursos Marinos Vivos compartidos en la Región del Gran Caribe”

II. Disposiciones generales para el desarrollo y aprobación del PAE del CLME

a. Procedimiento general

Durante el desarrollo del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) del CLME, deberán ser identificadas y evaluadas las posibles intervenciones requeridas “para asegurar una provisión sostenible de bienes y servicios a partir de los Recursos Marinos Vivos compartidos en la Región del Gran Caribe”.

Con base en esta evaluación, acciones prioritarias (ej. reformas legales, institucionales y de las políticas, e inversiones) que abarcan los temas transfronterizos claves⁴ identificados en el marco del Proyecto CLME serán seleccionados y acordados para ser incluidos en el PAE. El conjunto de las acciones acordadas será entonces detallado en el documento final del PAE.

La aprobación para el documento final del PAE debe ser obtenida de todos los países participantes del CLME.

b. Fuentes de información

En el proceso de desarrollo del PAE, información de las siguientes fuentes será tomada en consideración:

- (i) los resultados de los diferentes Análisis de Diagnostico Transfronterizo (ADTs, o TDAs por sus siglas en inglés) y de los Análisis de Cadena de Causalidad (ACCs, o CCAs por sus siglas en inglés) preparados en el marco del proyecto CLME
- (ii) los resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de los Casos de Estudio y Proyectos Piloto del CLME
- (iii) otra información disponible que se considera relevante para este propósito

⁴ (i) explotación no sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos (RMVc), (ii) degradación del hábitat y alteración de comunidades del ecosistema; (iii) contaminación

c. Metas

Las siguientes metas están previstas en el proceso de desarrollo y aprobación del PAE del CLME⁵:

- Acuerdo sobre la estructura general (borrador)⁶ del documento del PAE del CLME (creación de una Tabla de Contenido anotada)
- Acuerdo sobre las Direcciones Estratégicas y Objetivos de Calidad Ecosistémico para el PAE del CLME
- Creación de una “lista larga” de potenciales Acciones Estratégicas Prioritarias para el PAE del CLME
- Acuerdo sobre las Acciones Prioritarias de corto y medio plazo y Metas asociadas, a ser incluidas en el PAE del CLME
- Acuerdo sobre los Mecanismos de Implementación para el PAE del CLME
- Endoso del documento del PAE por todos los países participantes del CLME

d. Línea de tiempo

La línea de tiempo para el desarrollo y aprobación del PAE será la siguiente:

- El desarrollo del **“borrador” final del documento del PAE** del CLME deberá estar finalizado el **31 de Diciembre del 2012**
- El **endoso del PAE** por todos los países participantes deberá ser obtenido a mas tardar el **30 de Abril del 2013** (durante este proceso puede resultar necesario incorporar pequeñas modificaciones adicionales al “borrador” final del SAP del CLME)

⁵ Amplia consulta entre los asociados y partes interesadas del CLME es requerida para aquellas metas para lo cual “un acuerdo” es necesario

⁶ Revisiones de ciertas partes de la Tabla de Contenido original (borrador) pueden llegar a ser deseable en la medida que se progresa el proceso de desarrollo del PAE

Hito Principal	A mas tardar:
Acuerdo sobre una estructura general (borrador) ⁷ del documento del PAE del CLME (creación de una Tabla de Contenido con anotaciones)	Mayo de 2012
Acuerdo sobre las Direcciones Estratégicas del PAE del CLME	Mayo de 2012
Acuerdo sobre los Objetivos de Calidad Ecosistémico (EcoQOs por sus siglas en ingles) para el PAE del CLME; <i>Análisis de costo-beneficio, según resulta posible</i>	Agosto de 2012 Sept/Octubre de 2012
Acuerdo sobre las Acciones Prioritarias y Metas asociadas, a ser incluidas en el PAE del CLME	Sept/Octubre de 2012
Acuerdo sobre los Mecanismos de Implementación para el PAE del CLME	Noviembre de 2012
Acuerdo sobre el texto final del documento del PAE	Diciembre de 2012
Endoso del PAE por parte de los países participantes	Abril de 2013

⁷ Modificaciones posteriores pueden resultar necesario durante el proceso de desarrollo del PAE, en la medida que se logre progreso en la definición de las Direcciones Estratégicas, los Objetivos, Acciones y Metas

e. Proceso de Consultas

Con el fin de asegurar una completa apropiación regional y nacional del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) del CLME, incluyendo sus Direcciones Estratégicas, Objetivos, Acciones Prioritarias y Metas, y sus mecanismos financieros y de implementación, un amplio proceso consultivo se llevará a cabo durante el desarrollo del PAE. Las principales interacciones entre las diferentes partes se detallan en la siguiente Tabla:

METAS	PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA ASOCIADOS	
Tabla de Contenido (TdC) anotada	- La Unidad de Coordinación del Proyecto CLME (PCU por sus siglas en inglés) desarrolla el borrador, y dirige la consulta con SAP CDT, SAP FEST y los PFN⁸ - La PCU del CLME desarrolla y distribuye el borrador revisado	Consulta continuada con organizaciones intergubernamentales
Direcciones Estratégicas y Objetivos de Calidad Ecosistémica (EcoQOs), Objetivos de Beneficios Societales (SBOs)	- La PCU del CLME y el SAP CDT desarrollan el Primer Borrador - Primer Borrador enviado al SAP FEST para consulta - La PCU del CLME y el SAP CDT revisarán el borrador - El borrador revisado es enviado a los PFN/Comites Intersectoriales (NICs) para consulta - La PCU del CLME y el SAP CDT desarrollarán el Borrador Final	

⁸ Como se describe en el Capítulo 3, dentro de cada país participante, los Puntos Focales Nacionales del CLME serán los principales responsables de asegurar un adecuado proceso de consultas internas que involucre todos los actores relevantes (otros socios del Proyecto CLME también pueden apoyar este proceso, en coordinación con los PFNs del CLME)

Lista Extendida de Potenciales Acciones Estratégicas	• La PCU del CLME y el SAP CDT desarrollarán el Primer Borrador • Primer Borrador enviado al SAP FEST para consulta • La PCU del CLME y el SAP CDT revisarán el borrador • El borrador revisado es enviado a los PFN/NICs para consulta • La PCU del CLME y el SAP CDT desarrollarán el Borrador Final	
Acciones Prioritarias seleccionadas para ser incluidas en el PAE	• La PCU del CLME y el SAP CDT desarrollarán el Primer Borrador • Primer Borrador enviado al SAP FEST para consulta • La PCU del CLME y el SAP CDT revisarán el borrador • El borrador revisado es enviado a los PFN/NICs para consulta • La PCU del CLME y el SAP CDT desarrollarán el Borrador Final	
Endoso del PAE		

III. Desarrollo y Aprobación del PAE: Responsabilidades de los socios del proyecto

a. La Unidad de Coordinación del Proyecto CLME (PCU por sus siglas en inglés)

1. La **responsabilidad general para la coordinación** del proceso de desarrollo y endoso del PAE reposa en la Unidad de Coordinación del proyecto (PCU) ⁹

Bajo la dirección del Coordinador Regional del Proyecto (RPC por sus siglas en inglés), la PCU del CLME coordinará el proceso de desarrollo y endoso del PAE con el Equipo Núcleo de Desarrollo del PAE (SAP CDT por sus siglas en inglés), el Equipo de Apoyo a la Formulación y

⁹ Más información está disponible en la página web del Proyecto CLME:
http://www.clmeproject.org/Proj_Gov/PCU_members.aspx

Endoso del PAE (SAP FEST por sus siglas en inglés) y los Puntos Focales Nacionales (CLME NFPs por sus siglas en inglés). Siempre que sea posible, se usarán comunicaciones vía email, teleconferencias y avisos a través de la página web para este propósito.

El papel de coordinación del PCU incluye, entre otros:

- Establecimiento de hitos y línea de tiempo para el desarrollo y endoso del PAE
 - Suministro oportuno de documentos relevantes y reportes de avance a los socios del Proyecto, con el fin de facilitar sus contribuciones al desarrollo del PAE
 - Programar y organizar las reuniones del PAE (dependiendo de la disponibilidad de recursos y de la logística, los talleres de trabajo del PAE pueden planearse como reuniones virtuales o como reuniones que requerirán de la presencia física de los miembros del PCU y miembros de los equipos PAE, o una mezcla de ambos)
 - Asegurar que las contribuciones (textos en borrador) de los miembros individuales del PAE CDT se pondrán a disposición de todos los miembros del SAP CDT, y de otros socios del CLME (según aplica)
 - Según resulta necesario, asegurar que los comentarios y recomendaciones que se generen a partir del proceso de desarrollo y aprobación del PAE sean debidamente diseminados e intercambiados entre los miembros del SAP CDT, el SAP FEST, los NFPs del CLME y otros asociados del Proyecto.
 - Garantizar la coherencia general del documento del SAP.
2. El PCU del CLME y el SAP CDT contribuirán directamente con el desarrollo del borrador del PAE, **preparando textos en borrador** para las diferentes secciones del documento del PAE. En el primer taller de trabajo PCU-SAP CDT¹⁰, la Tabla de Contenido anotada (TdC) del PAE será usada para discutir y acordar en conjunto la distribución específica de las responsabilidades sobre la elaboración de los textos en borrador entre los miembros del PCU, el SAP CDT y los miembros individuales del SAP CDT.
3. El PCU del CLME asegurará también que durante el proceso de desarrollo y endoso del PAE se sigan y cumplan los **criterios y procedimientos aplicables del GEF**. En este contexto, el Grupo Asesor del Proyecto CLME (PAG por sus siglas en inglés) y el Experto Internacional del PAE pueden llegar a ser consultados.

¹⁰ Mayo 8-9, 2012

4. En la medida en que se vaya necesitando, la PCU del CLME proporcionará **asesoramiento a los NFPs del CLME y a los NICs** sobre cómo realizar las consultas intersectoriales y los procesos de coordinación¹¹.
5. La PCU del CLME será **responsable** de la **entrega del documento final del PAE** y de la **recopilación de los endosos aplicables, de todos los países asociados al CLME**.

b. El Equipo Nucleo de Desarrollo del SAP (SAP CDT por sus siglas en inglés)

• Composición del SAP CDT

El Equipo Núcleo de Desarrollo del PAE (SAP CDT por sus siglas en inglés) incluirá un representante de cada Proyecto Piloto y Estudio de Caso del CLME. Cada uno de las siguientes Agencias u Organizaciones Implementadoras de los proyectos piloto/estudios de caso del CLME han nominado uno de los siete miembros del SAP CDT: FAO, CRFM¹², UNEP-CAR/RCU, OSPESCA, UNESCO-IOC IOCARIBE y CERMES.

• Nominaciones del SAP CDT

Las siguientes personas han sido nominadas como miembros del SAP CDT:

Organizacion	Proyecto Piloto / Estudio de Caso	Nominado	Sustituto
CERMES	Marco Regional de Gobernanza	Robin Mahon	
CRFM	Pesquerías del Pez Volador; Pesquerías de Grandes Pelágicos	Milton Haughton; Susan Singh-Renton	

¹¹ Se ha previsto una sección especial en la página web del CLME para facilitar el intercambio de información sobre los procesos de consulta y coordinación nacional intersectorial (por ejemplo, recomendaciones sobre la composición de los NICs, mejores prácticas, lecciones aprendidas, etc):

<http://www.clmeproject.org/contenido/contenido.aspx?catID=598&conID=1028>

¹² Una excepción es CRFM, representado en el SAP CDT con 2 miembros, en representación de los 2 estudios de caso implementados por esta organización

FAO	Pesquerías de Camarón y Demersales	Tarub Bahri	
IOC UNESCO	IMS-REMP	Cesar Toro	Paul Geerders
OSPESCA	Pesquerías de la Langosta Espinoza	Manuel Perez	
UNEP	Pesquerías y Biodiversidad en Arrecifes	Alessandra Vanzella-Khoury	Karen McDonald

- **Coordinación entre PCU y SAP CDT y coordinación interna del SAP CDT**

Cuando sea necesario y financieramente posible, o altamente beneficioso para el proceso de desarrollo y aprobación del PAE, se puede convocar a reuniones que requieran la presencia física de los miembros del SAP CDT (se estima un máximo tentativo de 3 reuniones). En tales casos, la PCU convocará a dichas reuniones con la debida anticipación.

La reunión inicial de coordinación del PCU con el SAP CDT ha sido planeada para 8-9 de Mayo del 2012.

Para efectos de otro tipo de coordinaciones, se tratará de que las comunicaciones en su mayoría sean a través de email, teleconferencias y anuncios en la página web.

- **Roles y responsabilidades del SAP CDT**

En términos generales, los miembros del SAP CDT contribuirán con:

- El desarrollo de una visión a corto, mediano y largo plazo para el CLME, incluyendo la definición de Direcciones Estratégicas y “Objetivos de Calidad Ecosistémico” (SDs y EcoQOs por sus respectivas siglas en inglés)
- La identificación y desarrollo de mecanismos que permitan alcanzar los EcoQOs acordados
- El proceso de lluvia de ideas sobre posibles “Acciones Estratégicas” (SA’s por sus siglas en inglés) y la generación de una lista extendida de SA’s que serán consideradas para inclusión en el documento del PAE

- La producción de la “lista reducida” de acciones (intervenciones a corto y mediano plazo) y de las metas asociadas, a ser propuestas a los países y socios del Proyecto CLME para inclusión final en el documento del PAE del CLME (incluyendo la producción y/o recopilación de la información que permite generar la lista reducida)¹³
- La estimación o cuantificación de costos y beneficios asociados con la implementación del PAE, y la identificación y/o desarrollo de una estrategia de movilización de recursos para el PAE (por ejemplo, Donantes Internacionales, sector privado,...)
- La identificación de posibles mecanismos para la implementación de acciones a nivel local, nacional y regional y el desarrollo de mecanismos de Monitoreo y Evaluación (MyE) (incluyendo la identificación, definición y selección de indicadores)
- La identificación e implementación de los mecanismos más adecuados para promover y lograr el endoso del documento del PAE del CLME por los países socios del proyecto

Mas específicamente:

1. En colaboración con, y bajo la coordinación general del PCU del CLME, el SAP CDT contribuirá directamente al desarrollo del PAE del CLME preparando y revisando los textos (en borrador) (de secciones específicas) del documento del PAE.
 - El rol primario de los **miembros individuales del SAP CDT** consiste en preparar (en coordinación con la PCU del CLME) contenidos - en su versión borrador y versión revisada – para determinados (sub-)capítulos o secciones del documento del PAE del CLME, particularmente para aquellos (sub-)capítulos u secciones que guardan relación directa con los resultados y/o recomendaciones que emanen de los Estudios de Casos y Proyectos Pilotos bajo su respectiva responsabilidad. Durante el Taller Inicial del PCU y el SAP CDT, se utilizará la Tabla de Contenido anotada (ToC) del

¹³ La responsabilidad de los miembros individuales del SAP CDT así como de las Organizaciones a cargo de los Proyectos Piloto y Casos de Estudio corresponde a: la evaluación y priorización de las SA's incluidas en la lista extendida, y en especial aquellas SA's que están relacionadas con las actividades de la Organización. Evaluación de los niveles generales de aceptación de las opciones, basado en criterios como: viabilidad técnica y económica y relación costo-beneficio, aceptabilidad política, y beneficios medioambientales y socioeconómicos a nivel nacional y/o global, y/o beneficios de desarrollo sostenible (según aplica).

PAE para discutir y acordar conjuntamente una distribución más específica de las responsabilidades entre el PCU del CLME y los miembros individuales del PAE CDT.

- El rol del SAP CDT como grupo consiste en revisar y discutir el contenido borrador propuesto para el PAE del CLME, en la medida en que este se va preparando por los miembros individuales del SAP CDT y/o el PCU del CLME. En coordinación con el PCU del CLME, el SAP CDT podría sugerir una revisión del contenido borrador inicialmente propuesto, antes de que este sea enviado al Grupo de Apoyo para la Formulación y Endoso del PAE (SAP FEST por sus siglas en inglés) y a los NFPs del CLME. En esta etapa se realizará un chequeo inicial de la coherencia general del texto borrador/revisado para el PAE, y de la alineación de este texto con los objetivos y metas del CLME (incluyendo los beneficios ambientales globales), los compromisos ambientales y sobre desarrollo sostenible adquiridos por la Comunidad Internacional, las lecciones globales aprendidas en la elaboración e implementación de Programas de Acciones Estratégicas, y con los intereses nacionales y regionales de la RGC
2. El SAP CDT ayudará a la PCU del CLME en el proceso de realizar consultas con los miembros del Grupo de Apoyo para la Formulación y Endoso del PAE (SAP FEST), los Puntos Focales Nacionales (NFPs) y otros grupos de interés relevantes (por ejemplo, Organizaciones Intergubernamentales, otros actores nacionales, etc.) en:
- La estructuración del documento del PAE (Tabla de Contenido)
 - La formulación de Direcciones Estratégicas y Objetivos de Calidad Ecosistémica para el PAE (EcoQOs)
 - Contenido borrador (incl. acciones y metas) para el PAE
 - Entrega y endoso del documento final del PAE
3. En conjunto con la PCU, se le solicitará al SAP CDT que considere y analice/procese¹⁴ los comentarios y recomendaciones formulados sobre el borrador del PAE por el Grupo de

¹⁴ La PCU del CLME procesará los comentarios y las recomendaciones menores. El procesamiento de comentarios y recomendaciones mayores que se relacionen con subcapítulos específicos del PAE será delegado a los miembros del SAP CDT que ostenten como responsabilidad principal la redacción de estas secciones en el documento del PAE.

Apoyo para la Formulación y Endoso del PAE (SAP FEST)¹⁵ al igual que por otras Organizaciones y socios del CLME consultados (por ejemplo, los NFPs del CLME)

4. Para lograr lo anterior, todos los miembros del SAP CDT del CLME deben adquirir buena familiaridad con los aspectos más relevantes del proceso de desarrollo del PAE, a saber:
 - El proceso generico de desarrollo “TDA-SAP” del GEF¹⁶
 - La estructura general y línea de tiempo del Proyecto CLME¹⁷
 - El enfoque específico adoptado por el proyecto CLME y la línea de tiempo para el desarrollo y endoso del PAE¹⁸.
 - Los mayores hallazgos de los documentos y productos claves, particularmente de los TDAs del CLME y los CCAs¹⁹.
 - El rol y los objetivos de los Proyectos Piloto y Casos de Estudio del CLME, los vínculos entre ellos y sus vínculos con el proceso de desarrollo del TDA y el SAP.
5. Adicionalmente, en la medida en que los Proyectos Piloto (PP) y los Casos de Estudio (CS) avanzan en su implementación, los miembros del SAP CDT del CLME deben familiarizarse ellos mismos con las conclusiones más significativas de estos PP y CS (en la medida en que estas sean relevantes desde la perspectiva de su rol en el proceso de desarrollo del PAE)²⁰.

¹⁵ Para mayor información en cuanto a la estructura y papel del grupo del SAP FEST, nos referimos a la página web del CLME, bajo la sección: “Gente del CLME” → “Gobernanza del Proyecto” → “Asesores ADT y PAE”.

¹⁶ Materiales relevantes del Taller de Entrenamiento en TDA-SAP que fue organizado por el Proyecto CLME en enero de 2010 estarán disponibles para los miembros del SAP CDT del CLME en la página web del Proyecto: www.clmeproject.org

¹⁷ En la página web del Proyecto CLME: www.clmeproject.org está dada una descripción de los principales componentes del proyecto. Para información más detallada, el “Documento de Proyecto” (PRODOC por sus siglas en inglés) puede ser descargado de la página web.

¹⁸ Descrito en la página web del Proyecto bajo la sección “Acciones Estratégicas”: <http://www.clmeproject.org/contenido/contenido.aspx?catID=534&conID=1077>

¹⁹ Disponibles en la página web del Proyecto en la sección: “Centro de Documentación” → “Análisis Transfronterizos”.

²⁰ El avance en la implementación de los Proyectos Piloto y los Casos de Estudio del CLME sera documentado en la página web del proyecto: www.clmeproject.org, bajo la sección: “Acerca del CLME” → “Estudios de Caso” y/o “Proyectos Piloto”.

Se espera que las actividades del SAP CDT del CLME finalicen el 30 de Abril de 2013.

c. Proyectos Piloto y Casos de Estudio (PP/CS por sus siglas en Inglés): Agencias/Organizaciones Implementadoras y sus Asociados

Las contribuciones provenientes de las Agencias/Organizaciones Implementadoras de los PP/CS, que se espera sean entregadas por medio de sus representantes en el SAP CDT, ya han sido descritas en la sección anterior.

Adicionalmente, se espera que a través de sus actividades, **las Agencias/Organizaciones Implementadoras de los PP/CS** contribuyan con el desarrollo del PAE de las siguientes formas:

- Al facilitar las consultas, y al obtener los endosos, de sus Organismos Formadores de Políticas y/o países miembros (ej. CRFM/OSPESCA: ministros de pesca) en el contexto del proceso del PAE del CLME
- Al apoyar, de la mejor manera posible, los procesos de coordinación y consulta intersectorial en los países donde están activos (por ejemplo, apoyando la operacionalización de los NICs o grupos similares; consultas entre sectores a través de los PP/CS, Comités de Junta Directiva, etc.)
- A través de la implementación temprana de acciones estratégicas que ya cuentan con amplio apoyo
- Por medio de la identificación de oportunidades para ampliar el rango de aplicación de acciones tempranas exitosas (por ejemplo, en un contexto geográfico más amplio, o a mayor escala).

Se espera que cada uno de los PP/CS del CLME contribuya y apoye de la mejor manera posible el proceso de desarrollo del PAE del CLME, a través de la implementación de su Plan de Trabajo revisado (revisión del 2012, que está acorde con las recomendaciones del Tercer Comité de Junta Directiva y de la Evaluación independiente de Medio Término del CLME).

d. Grupo de Apoyo a la Formulación y Endoso del PAE (SAP FEST por sus siglas en inglés)

- **Nominaciones del Grupo de Formulación del PAE (SAP FT por sus siglas en inglés) y composición del Grupo “FEST” reformado**

En el Segundo semestre de 2011, se solicitó a los países participantes y socios del Proyecto CLME que suministraran el nombre de candidatos para el Grupo de Formulación del PAE del CLME (SAP FT), basados en el borrador de Términos de Referencia que se distribuyó al final de Agosto de 2011. En la tercera reunión del Comité Directivo y del Grupo Asesor del CLME realizada en Cartagena en noviembre de 2011, se analizó, expandió y aprobó la lista con las 10 nominaciones recibidas²¹: dos nominaciones adicionales fueron sumadas a la lista, a la vez que se removió 1 nombre para evitar tener 2 representantes de un mismo país en la lista.

Las nominaciones aprobadas por el PAG del CLME y el SC se muestran en la siguiente tabla:

Nombre	Organización	Nominado por
Wendly Ellis	Ministerio del Trabajo, Tecnología y Medio Ambiente, Suriname (CLME NFP)	Ministerio del Trabajo, Tecnología y Medio ambiente, Suriname (CLME NFP)
Sarah George	Departamento de Pesca, St. Lucia (Persona de enlace del CLME)	Departamento de Pesca, St. Lucia (CLME NFP)
Francisco Arias	Director, INVEMAR, Colombia	Ministerio del Medio Ambiente, Colombia (CLME NFP)
Beverly Wade	Departamento de Pesca, Belize (CLME NFP)	CRFM
Andrea Donaldson	NEPA, Jamaica	GEF OFP Jamaica
Terrence Phillips	CRFM	CERMES
Peter Murray	OECS-ESDU	CLME PAG

²¹ Las nominaciones fueron proporcionadas por 1 GEF OFP y varios NFPs, representando varios de los países del CLME; también se recibieron nominaciones de CERMES, CRFM, OSPESCA y NOAA

Jose Centeno	INCOPECSA, Costa Rica	OSPESCA
Anna Nuñez	ARAP, Panama	OSPESCA
Lorna Innis	Unidad para el Manejo de las Zonas Costeras, Barbados	CLME PAG
Bonnie Ponwith	NOAA, EEUU (CLME NFP)	NOAA, EEUU (CLME NFP)
David Berry	Facultad de Leyes, University of the West Indies, Barbados	CRFM
Miguel Silva	Consultor, República Dominicana	Ministerio del Medio Ambiente, República Dominicana (CLME NFP)

Todos los nominados serán formalmente invitados a aceptar su membresía del FEST y se les solicitará comunicar a la PCU del CLME (usando la siguiente dirección electrónica: PatrickD@unops.org, con copia a LaverneW@unops.org) la aceptación de tanto su membresía así como de sus funciones y responsabilidades (revisadas en estos TdR) en el desarrollo del PAE.

- **Coordinación CLME PCU-SAP CDT–SAP FEST y coordinación interna del SAP FEST**

Se utilizarán por preferencia comunicaciones por email, teléfono, teleconferencias y anuncios en la página web, para efectos de comunicación y coordinación entre la PCU del CLME, el SAP CDT y el SAP FEST, al igual que para efectos de la coordinación de actividades entre los miembros individuales del SAP FEST. Dependiendo de la necesidad percibida y de la disponibilidad de recursos, se podría considerar la organización de una reunión de trabajo, o la participación de los miembros del SAP FEST en la Reunión anual del Comité Directivo del CLME.

- **Rol y Responsabilidades del SAP FEST**

1. El papel principal de los miembros del SAP FEST será realizar un análisis crítico de los textos en borrador para el PAE y dar comentarios, recomendaciones y sugerencias de correcciones para los textos en borrador preparados por la PCU y el SAP CDT. Los aspectos a ser considerados por los miembros del SAP FEST durante el proceso de revisión son, entre otros:

- ¿Qué tan bien formulados están los textos en borrador? Específicamente, ¿la estructura, el formato y el contenido del documento presentado están configurados de manera que se facilite su lectura y comprensión? ¿El contenido es relevante en el contexto regional, y en el contexto específico del proceso de endoso e implementación del PAE del CLME?
 - Están las acciones adecuadamente dirigidas a las prioridades (sub)regionales y nacionales? ¿Las acciones identificadas, y sus metas asociadas son realistas? ¿Las acciones corresponden a medidas efectivas y eficientes para alcanzar las metas planteadas?
 - Se ha dado adecuada consideración a la sostenibilidad de las acciones, y a la incorporación de la adaptación al cambio ambiental global y consideraciones de equidad de género?
2. En casos específicos, los miembros del SAP FEST podrán ser requeridos de complementar los aportes preparados por la PCU y el SAP CDT con aportes adicionales, pertenecientes a sus campos particulares de especialización.
3. Como tales, los miembros del SAP FEST serán consultados e involucrados en las diferentes etapas clave del proceso de desarrollo del PAE:
- Definición de Direcciones Estratégicas
 - Acciones Estratégicas para el PAE
 - Priorización de acciones y definición de Metas para el documento final del PAE

e. Puntos Focales Nacionales del CLME (CLME NFPs por sus siglas en inglés)

Un Punto Focal Nacional (NFP) ha sido nombrado para cada uno de los países participantes y asociados del CLME²².

PAIS	PUNTO FOCAL NACIONAL	PERSONA DE ENLACE
Antigua and Barbuda	Cheryl Appleton - Fisheries Division, Ministry of Agriculture, Lands, Housing and the Environment	Tricia Lovell
Bahamas	Michael T. Braynen - Ministry of Agriculture and Marine Resources	
Barbados	Lorna Innis - Coastal Zone Management Unit	Angelique Brathwaite
Belize	Beverly Wade - Fisheries Department Ministry of Agriculture and Fisheries	James Azueta
Brazil	Lucia María Maierá – Ministério da Pesca e Aquicultura MPA	Francisco O. Barbosa
Colombia	Elizabeth Taylor – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	Ana Maria Gonzalez, Andrea Ramirez
Costa Rica	Jenny Asch Corrales – Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ministerio de Ambiente, Energía y Comunicaciones MINAE	
Cuba	Guillermo García Montero – Acuario Nacional	Hansel Caballero
Dominica	Harold Guiste - Fisheries Division, Ministry of Environment, Natural Resources, Physical Planning and Fisheries	Derrick Theophille
Dominican Republic	Idalia Acevedo – Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Recursos Costeros y Marino	
Grenada	Francis Calliste - Fisheries Division, Ministry of Agriculture Forestry and Fisheries	
Guatemala	Mario Abel Díaz Anzueto – Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN	Maritza Aguirre
Guyana	Gary Baird – Ministry of Agriculture, Fisheries Department	
Haiti	Lucienna Exil - Ministry of Environment, Coastal and Water	Joseph Astrel

²² Una lista actualizada de los NFPs del CLME y de sus personas de enlace puede ser encontrada en la página web del CLME: <http://www.clmeproject.org/contenido/contenido.aspx?catID=598&conID=1027>

	Ecosystems Service	
Honduras	Rafael Amaro García – Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA	
Jamaica	Sheries Simpson - National Environment and Planning Agency (NEPA)	
Mexico	Antonio Díaz de León - Subsecretario de Planificación y Política Ambiental SEMARNAT	
Nicaragua	Carlos Ramiro Mejía Urbina – Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	
Panama	Ingrid Sainz - División de Investigación y Desarrollo, ARAP	
St. Kitts and Nevis	Marc Williams - Department of Marine Resources, Ministry of Agriculture and Marine Resources	
St. Lucia	Rufus George - Department of Fisheries, Ministry of Agriculture, Food Production, Fisheries and Rural Development	Sarah George
St. Vincent and Grenadines	Raymond Joel Ryan - Fisheries Division, Ministry of Agriculture, Rural Transformation, Forestry and Fisheries	Kris Issacs
Suriname	Wendly Ellis Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries	
Trinidad and Tobago	Elizabeth Mohammed Fisheries Division Ministry of Food Production, Land and Marine Affairs	Lara Ferreira
USA	Bonnie Ponwith , NOAA Fisheries Service	
Venezuela	Marco Aurelio Fernández - Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores; Coordinación de Soberanía Marítima	José Ramón Delgado
Other dependent territories	<i>To be confirmed</i>	

En términos generales, en el contexto del proceso de desarrollo y endoso del PAE los NFPs del CLME tendrán como responsabilidad principal asegurar que los flujos de toda información relevante (textos en borrador, comentarios y recomendaciones o sugerencias de enmiendas²³) se produzca adecuadamente entre el equipo expandido de formulación del PAE (PCU, SAP

²³ Se refiere también a los criterios mencionados bajo III.d, punto 1

CDT y FEST) y todas las partes nacionales interesadas (NICs, GEF OFP, entidades que proporcionarían el endoso al PAE, y otros en caso de aplicar²⁴)

En Particular, en su **calidad de representantes de país para el Comité Directivo del CLME**, cada NFP necesita asegurar que suficiente consulta nacional sobre los textos en borrador para el PAE del CLME tenga lugar -a través de los NICs u otros mecanismos de consulta intersectorial²⁵- de manera que se pueda lograr consenso sobre la versión final de PAE a la ocasión de la **4ª Reunión del Comité Directivo del CLME** (por favor ver también la sección III.h.1).

Tareas y responsabilidades específicas de los NFPs serán:

1. Los NFPs del CLME son responsables de la coordinación nacional de las actividades de consulta y coordinación intersectorial relacionadas con el PAE del CLME.
 - Bajo el enfoque de “Aguas Internacionales” de GEF, se proyecta que el proceso de consulta intersectorial típicamente sea realizado a través del establecimiento y operacionalización de los **Comités Intersectoriales Nacionales** (NICs por sus siglas en inglés) o mecanismos equivalentes (por favor ver también la sección **f** más abajo)
 - Siempre que sea posible y considerado adecuado, se puede dar preferencia al uso de arreglos nacionales ya existentes para la consulta y coordinación intersectoriales nacional, ya que mecanismos ya pueden haber sido establecidos para garantizar la perpetuidad de estos arreglos existentes
 - En ausencia de mecanismos de coordinación y consulta preexistentes, será necesario implementar NICs o mecanismos similares; en este caso se debe prestar la debida atención para identificar acuerdos que tengan un alto potencial para ser sostenibles en el tiempo (incluso una vez culminado el proyecto CLME).
 - Los NFPs pueden solicitar la asesoría de la PCU, o pueden revisar la página web del CLME u consultar con otros países participantes del Proyecto sobre cómo operacionalizar mejor los NICs.

²⁴ Los NFPs del CLME pueden ser apoyados por, y/o coordinar este proceso con las Organizaciones Implementadoras de los Proyectos Pilotos y Estudios de Caso, en aquellos países donde estos tienen actividades en ejecución

²⁵ Las Agencias/Organizaciones Implementadoras de los Proyectos Piloto y Estudios de Caso del CLME pueden estar en condiciones de proporcionar soporte a los NFPs en este proceso

2. Se solicita adicionalmente a los NFPs que informen a la PCU del CLME tan pronto como sea posible acerca de los arreglos hechos por su país en relación con el proceso de coordinación y consulta intersectorial (incluyendo las “lecciones aprendidas”), de manera que la PCU pueda compartir las “buenas prácticas” y “lecciones aprendidas” de estas experiencias con otras partes interesadas (por ejemplo, países del CLME que todavía están en el proceso de establecer sus NICs, otros...²⁶
3. Se espera que los NFPs del CLME entreguen al CLME una breve²⁷ descripción de los mecanismos que ellos hayan identificados para hacer sostenible el proceso nacional de coordinación y consulta intersectorial, de manera que el PCU pueda preparar los materiales correspondientes a ser anexados al documento PAE (por favor ver también la sección sobre Comités Nacionales Intersectoriales de este documento).
4. Se espera que los NFPs del CLME apoyen a la PCU del CLME con la identificación de aquellos ministerios y ministros de su país que serán responsables del endoso del documento PAE final. Una vez sean identificados, los NFPs adicionalmente:
 - **Mantendrán debidamente informados a los Ministerios y Ministros sobre el progreso del proceso de desarrollo del PAE.**
 - Darán consejos oportunos a la PCU sobre los procedimientos a ser seguidos para asegurar el endoso del PAE del CLME, y apoyarán a la PCU de la mejor manera posible para asegurar el endoso a nivel nacional del documento PAE
 - En aquellos países en los cuales aun no se ha obtenido la firma del Punto Focal Operacional del GEF (OFP por sus siglas en ingles) para el Documento del Proyecto (ProDoc), los NFPs junto con la PCU y/o PNUD, COI de UNESCO y todas las demás organizaciones intergubernamentales u regionales relevantes²⁸ se esforzarán por obtener la firma para el ProDoc tan pronto como sea posible²⁹.

²⁶ Una sección especial ha sido prevista en la página web del CLME para facilitar el intercambio de información en el proceso nacional de coordinación y consulta intersectorial (por ejemplo, recomendaciones para la composición de los NICs, lecciones aprendidas, mejores prácticas, etc):

<http://www.clmeproject.org/contenido/contenido.aspx?catID=598&conID=1028>

²⁷ Descripciones más detalladas, que serán derivadas del PAE del CLME, pueden ser incorporadas en los Planes de Acción Nacionales (NAPs por sus siglas en ingles)

²⁸ Algunas organizaciones colaboradores de la PCU del CLME en la obtención de las firmas de los países para el PAE incluyen a UNEP-CEP, FAO, OSPESCA y CRFM, a través de las interacciones de estas organizaciones con funcionarios de alto nivel de los países participantes del CLME.

²⁹ El ProDoc del CLME (incluyendo la(s) página(s) a ser firmadas por los Puntos Focales Operacionales del GEF) está disponible en la página web del Proyecto CLME: http://www.clmeproject.org/DocumentationCenter/CLME_Project_Document.aspx

Durante el proceso de desarrollo del PAE del CLME, se dará la debida consideración a la posibilidad de solicitar una nueva cofinanciación (parcial) al GEF para la implementación del PAE del CLME. Consecuentemente, los NFPs del CLME debieran mantener bien informados a sus puntos Focales Nacionales del GEF sobre los aspectos relevantes del proceso de desarrollo del PAE del CLME. Los NFPs también debieran, en caso de ser necesario, buscar apoyo de sus OFPs para cualquier nueva solicitud de cofinanciamiento del GEF que resulte del proceso de desarrollo del PAE del CLME.

Se espera asimismo que los NFPs mantengan debidamente informadas a todas las partes relevantes en sus respectivos países, acerca del proceso de desarrollo, endoso y futura implementación del PAE del CLME.

f. Comités Intersectoriales Nacionales (NICs) o equivalentes

La consulta y coordinación intersectorial es un requerimiento importante para asegurar un amplio apoyo a nivel nacional para el endoso y la posterior implementación del PAE.

Se espera que las versiones en borrador de las Direcciones Estratégicas, los Objetivos de Calidad Ecosistémica y las Acciones Prioritarias (lista expandida inicial y lista reducida final) y sus Metas asociadas, así como otros contenidos propuestos para el PAE del CLME, sean revisados, complementados con comentarios y/o aprobados en cada país a través de los Comités Intersectoriales Nacionales (NICs) o por los mecanismos equivalentes a ser establecidos o pre-existentes y útiles para tales fines. Se darán oportunidades para sugerir modificaciones y/o adiciones a los textos en borrador del PAE en cada una de las etapas críticas del proceso de desarrollo del PAE (ver también la sección II. c-e)

Se recomienda que los siguientes sectores se involucren en estos procesos de consulta y coordinación intersectorial nacional: **gobierno** (sectores: agricultura y pesca, medio ambiente, zona costera, relaciones exteriores, finanzas,...)³⁰, **sector privado, sociedad civil.**

La operacionalización y coordinación de las actividades de los NICS o sus equivalentes están bajo la responsabilidad de los Puntos Focales Nacionales (NFPs) del CLME. Los NFPs y los

³⁰ Según aplica

NICs pueden solicitar asesoría a la Unidad de Coordinación del Proyecto (PCU) en cuanto a cómo hacer mejor los procesos de coordinación y consulta intersectorial.³¹

Especialmente en aquellos países donde los Estudios de Caso y los Proyectos Piloto del CLME están ejecutando actividades en terreno (ej. a través de sitios pilotos), se solicita a las Agencias/Organizaciones Implementadoras de estos Proyectos Piloto y Estudios de Caso, así como sus asociados, respalden de la mejor manera posible el proceso nacional de consulta y coordinación intersectorial.

Bajo el enfoque de “Aguas Internacionales” de GEF, la consulta y coordinación intersectorial ha demostrado tener gran potencial de contribuir significativamente a una mejor administración y gobernanza de los recursos de los Grandes Ecosistemas Marinos. Como tales, los esfuerzos llevados a cabo bajo el Proyecto CLME para establecer dichos mecanismos, no deben enfocarse exclusivamente en el desarrollo y endoso del PAE del CLME, sino más bien en facilitar la consolidación e implementación sostenible de esta “buena práctica”.

g. Grupo Asesor del Proyecto CLME (PAG por sus siglas en inglés)

El Grupo Asesor del proyecto CLME fue establecido a principios del Proyecto; está compuesto por representantes de: PNUD, COI de UNESCO, UNOPS, PNUMA, FAO, CERMES, CRFM, y OSPESCA.³²

En su(s) reunión(es), el PAG revisará los avances del proceso de desarrollo y endoso del PAE, y proporciona asesoría con respecto a los siguientes pasos a seguir (según aplica).

Adicionalmente, la Unidad de Coordinación del Proyecto del CLME (PCU) puede solicitar la asesoría del PAG en asuntos relacionados al proceso de desarrollo y endoso del PAE, en cualquiera de las etapas del proceso. Sin embargo, es necesario mencionar que con excepción de PNUD y UNOPS las Organizaciones miembros del PAG también están representados en el

³¹ Se ha previsto una sección especial en la página en la página web del proyecto CLME para facilitar el intercambio de información sobre los procesos de consulta y coordinación intersectorial nacional (por ejemplo “Guía para los NICs” Lecciones aprendidas y ejemplos de mejores prácticas para la región, etc.):

<http://www.clmeproject.org/contenido/contenido.aspx?catID=598&conID=1028>

³² Se puede encontrar más información sobre el PAG del CLME en la página web del Proyecto:

http://www.clmeproject.org/Adv_Groups/PAG_members.aspx

SAP CDT. En los casos en que se requiera la asesoría del PAG, la PCU del CLME y el SAP CDT pueden establecer un proceso de consulta, preferiblemente por teleconferencia.

h. Comité Directivo del CLME (SC por sus siglas en inglés)

El Comité Directivo del CLME se estableció al inicio del Proyecto y está compuesto por representantes de los países participantes y asociados (los NFPs), las agencias implementadoras y ejecutoras y otros socios y organizaciones co-financiadoras y de apoyo.

En condiciones normales, el Comité Directivo se convoca una vez al año para analizar y discutir el progreso en la implementación general del Proyecto CLME; revisa, formula recomendaciones y aprueba los Documentos Técnicos, el Presupuesto y el Plan de Trabajo del CLME.³³

1. A la ocasión de la 4a Reunión del Comité Directivo, es decir previo a la presentación del documento final del PAE a los Ministros para obtener los endosos de los países participantes, se espera que el SC apruebe mediante consenso el contenido de la revisión final del documento PAE.
2. Si es necesario, a través del proceso de desarrollo del PAE, se pueden planear consultas adicionales con el SC.
3. Se espera que todos los miembros del Comité Directivo del CLME aboguen por un soporte amplio, y endoso e implementación del PAE, interactuando con todos los niveles relevantes.

i. Puntos Focales Operativos Nacionales del GEF (GEF OFPs por sus siglas en inglés)

Durante el proceso de desarrollo del PAE del CLME, se dará la debida consideración a la posibilidad de solicitar al GEF nuevos fondos de cofinanciación para implementar (partes del) PAE del CLME. Se necesitará la aprobación de los OFPs del GEF para cualquier solicitud de fondos adicionales del GEF requeridos para la implementación del PAE.

³³ Se puede encontrar más información sobre el Comité Directivo del CLME (SC) en la página web del Proyecto: http://www.clmeproject.org/Proj_Gov/SC_members.aspx

j. Ministros Nacionales (Medio Ambiente, Pesquerías,...)

En todos los países participantes, se solicitará a los ministros pertenecientes a los Ministerios para los cuales el PAE del CLME es de gran relevancia, que aprueben formalmente el documento final del PAE, una vez este haya sido objeto de todos los procesos de revisión y consulta y una vez el Comité Directivo del Proyecto haya acordado que el documento está listo para ser endosado (ver también: papel de los NFPs del CLME en este contexto). La aprobación se dará mediante la firma de las páginas correspondientes del documento final del PAE.

k. Experto Internacional

Se ha identificado un Experto Principal en elaboración de PAEs el cual puede ser consultado por la PCU sobre aspectos específicos del proceso de desarrollo y aprobación del PAE, según sea considerado necesario o beneficioso para una entrega exitosa del PAE del CLME.

Se solicita a todos los socios y participantes del Proyecto CLME dar la debida consideración a la línea de tiempo establecido para el proceso de desarrollo del PAE (Sección II d) durante la planeación y ejecución de sus responsabilidades